

Portal de Transparencia

Personal eventual

La Universidad de Granada, en aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, hace pública la información correspondiente al personal eventual. Esta publicación tiene como finalidad garantizar la rendición de cuentas y facilitar a la ciudadanía el acceso a datos relevantes sobre este tipo de personal, dentro de los límites establecidos por la normativa de protección de datos personales.

Relación del personal eventual e importe de sus retribuciones

- Nombre y apellidos: Francisco Javier Arroyo Jiménez
- **Puesto**: Asesor de comunicación y promoción cultural
- **Órgano/dependencia**: Oficina de Gestión de la Comunicación
- Fecha de inicio de la relación eventual: 01/10/2019
- Retribución anual bruta: 59.988,62 €
- Currículum Vitae (pdf)

Viajes y dietas del personal eventual

Durante los ejercicios **2023 y 2024**, la persona eventual no ha percibido cantidad alguna en concepto de viajes o dietas.

Titulaciones que acreditan la formación recogida en el CV

- Título de Licenciado en Filología Inglesa. Universidad de Sevilla. 1990 (pdf)
- Título de Máster de Periodismo Universidad Autónoma de Madrid EL PAÍS. Título Propio. 1999 (pdf)